



**INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SERVICIOS TECNICOS O PROFESIONALES AL INTERIOR DEL PAIS, CORRESPONDIENTE A2

JUNIO, 2025.

Measy

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN, QUICHÉ

LIC. PEDRO ALEXANDER PÉREZ BRITO

LIC. GASPAR CHACAJ OSORIO.

Vol. 80

M.A. MARINA BULUX REYNOSO

***NOTA:** Cada Unidad Eleitora es la única responsable del contenido íntegro de la Información enviada y publicada, siendo la función específica y limitativa de la Dirección de Administración Financiera -DAFI- la publicación de la misma, si realizarle modificación alguna.